MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FICHA - PRODUCTO

Fecha: 18/09/2024 PAGINA 542 2025 Hora : 3.35.31 PM

SECTOR : PRODUCCION 38

PLIFGO: 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR: 1148 PORCENTAJE DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORMALIZADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000869 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

TIPO GRUPO **GRUPO** ÚNICO TOTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

ESTE INDICADOR SE CALCULA MEDIANTE LA SIGUIENTE FORMULA:

N = SUMATORIA DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL FORMALIZADOS (SE CONSIDERA QUE UN DERECHO ADMINISTRATIVO OTORGADO EQUIVALE A UN PESCADOR FORMALIZADO, DONDE EL ACUMULATIVO PARTE DEL 2012 EN ADELANTE, SUMÁNDOLE SIEMPRE EL VALOR DE LÍNEA BASE ESTABLECIDO EN EL CENSO 2012)

D= NÚMERO TOTAL DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL, SEGUN ENCUESTA NACIONAL ESTRUCTURAL DE LA PESCA ARTESANAL - ENEPA 2015 Y CENSO DE LA PESCA CONTINENTAL 2013.

FUENTE DE DATOS: ENCUESTA NACIONAL ESTRUCTURAL DE LA PESCA ARTESANAL - ENEPA 2015 Y CENSO DE LA PESCA CONTINENTAL 2013

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

ESTE INDICADOR MIDE EL NÚMERO DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL, YA SEAN EMBARCADOS Y NO EMBARCADOS, QUE HAN OBTENIDO DERECHOS ADMINISTRATIVOS

QUE LOS ACREDITAN COMO TALES EN EL PERIODO, DIVIDIDO ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.
EN EL CASO DE LOS PESCADORES EMBARCADOS SE CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO QUE LOS ACREDITA COMO TALES ES EL CARNET DE MARINERO DE PESCA ARTESANAL O CARNET DE BUZO ARTESANAL, PARA LOS PESCADORES ARTESANALES QUE REALIZAN SUS FAENAS SIN USO DE EMBARCACIÓN (PESCADORES NO EMBARCADOS), SE CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO QUE LOS ACREDITA COMO TALES ES EL PERMISO DE PESCA PARA PESCADORES ARTESANALES SIN USO DE EMBARCACIÓN. SE CONSIDERA NÚMERO TOTAL DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA DISPONIBLE DE IMARPE (ENEPA 2015) PARA EL CASO DEL LITORAL COSTERO Y DEL CEPECO 2013 PARA EL CASO DE LAS REGIONES CONTINENTALES DE LORETO, UCAYALI Y PUNO.

SUPUESTOS: LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL TIENEN EL INTERÉS Y ESTÁN EN CONDICIONES DE ACREDITARSE FORMALMENTE COMO TALES, A FIN DE FORMALIZAR SUS ACTIVIDADES APROVECHANDO EL SERVICIO DE EXTENSIÓN PESQUERA QUE LOS ASESORA DIRECTAMENTE. LOS PERMISO DE PESCA TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA, ASÌ COMO LOS CARNETS DE PESCADOR

LIMITACIÓN: UNA LIMITACIÓN DEL INDICADOR ESTARÍA RELACIONADO A QUE EL NÚMERO DE AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ASESORADOS POR LOS EXTENSIONISTAS NO CUBRIRÍA EL TOTAL DE PESCADORES CENSADOS

FUENTE DE DATOS

REPORTE INFORMATICO SIPA PEPA - DIRECCION DE PESCA ARTESANAL

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA PERIODICIDAD PERU TOTAL S/PERIODICIDAD 65